Asunción, 23 de noviembrede 2015

Nota UOC N°2049/2015

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director a objeto de solicitar la emisión de código de contratación de la adjudicación del llamado a**Contratación Directa N° 92/2015,** para la **"Adquisición de Productos Veterinarios e Insecticidas", Plurianual - ID 287.843**,que fuera comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Nuestra solicitud obedece a la urgente necesidad de contar en la brevedad con los productos veterinarios para canes y equinos, que en algunos casos se encuentran con problemas de salud.

Es por ese motivo que ya fue realizada la suscripción de los contratos sin cumplir con el plazo de diez (10) días hábiles para la interposición de protestas; las notificaciones a los proveedores fueron realizadas en fecha 17 de noviembre de 2015 vía fax y correo electrónico, con la confirmación de la recepción exitosa de las mismas por parte de las firmas, en virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "*Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC los documentos requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Por lo expuesto solicitamos la difusión del Contrato a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos de respaldo solicitados por la Dirección a su digno cargo.

Sin otro pedido, salúdole respetuosamente.

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe Departamento U.O.C.